



DECRETO (H.C.M.) Nº 572

VISTO:

El expediente CO-0062-00666579-8 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Solicitar al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, que a través de los órganos de control pertinentes, proceda a realizar una auditoría prevista en la normativa vigente, a los efectos de determinar si la aplicación, de los recursos remitidos a la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz en función del Fondo Federal Solidario; creado por el Decreto Nº 206/2009 del Poder Ejecutivo Nacional, están en todo de acuerdo respecto a las finalidades prescriptas en el artículo 1º de dicha normativa.

Art. 2º: Cumplidas que fueran las gestiones, con copias de las actuaciones, infórmese al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 17 de junio de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando